



## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 003 2009- GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRDS

Callao, 13 ENE. 2009

### VISTOS:

El Informe N° 009-2009-REGION CALLAO/GRDS-OECCTDRSVS de fecha 09 de Enero de 2009 emitido por el Jefe de la Oficina de Educación, Cultura Ciencia y Tecnología, Deporte, Recreación, Salud, Vivienda y Saneamiento, el Informe N° 004-2009-REGION CALLAO/GRDS-OECCTDRSVS-AGAV emitido por Responsable de la Actividad;

### CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Gerencial Regional N° 310-2008-Gobierno Regional de Callao-GRDS, de fecha 13 de octubre del 2008, se aprobó el Expediente Técnico para la Ejecución de la Actividad: "**CAMPAÑA REGIONAL DE EVALUACION VISUAL Y AUDITIVA A DOCENTES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DEL CALLAO-PRIMERA FASE-DISTRITO DE CARMEN DE LA LEGUA, BELLAVISTA, LA PERLA Y LA PUNTA**" con un Presupuesto Analítico Desagregado ascendiente a la suma de **S/. 180.021.83 (Ciento Ochenta Mil Veintiuno con 83/100 Nuevos Soles)**, con un plazo de tres (03) meses, mediante la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa;

Que, con Resolución Gerencial Regional N° 326-2008-Gobierno Regional de Callao-GRDS, de fecha 10 de noviembre del 2008, se aprobó la modificación de los Términos de Referencia para la Contratación de Optómetras y Servicios de Transporte de Carga (Combi) de la Actividad "**CAMPAÑA REGIONAL DE EVALUACION VISUAL Y AUDITIVA A DOCENTES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DEL CALLAO-PRIMERA FASE-DISTRITO DE CARMEN DE LA LEGUA, BELLAVISTA, LA PERLA Y LA PUNTA**", cuyo valor referencial es de **S/. 22,550.00 (Veintidós Mil Quinientos Cincuenta con 00/100 Nuevos Soles)** incluido los impuestos de ley correspondientes, con precios base a Octubre de 2008, correspondiendo varios procesos de Menor Cuantía, los cuales debidamente visados forman parte integrante del Expediente;

Que, mediante Informe N° 004-2009-REGION CALLAO/GRDS-OECCTDRSVS-AGAV de fecha 09 de Enero de 2009 emitido por el Responsable de la Actividad, se solicita se apruebe la Ampliación del plazo para la Actividad "**CAMPAÑA REGIONAL DE EVALUACION VISUAL Y AUDITIVA A DOCENTES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DEL CALLAO-PRIMERA FASE-DISTRITO DE CARMEN DE LA LEGUA, BELLAVISTA, LA PERLA Y LA PUNTA**", debido a que por razones de índole administrativo no ha sido posible que la elaboración, control de calidad y entrega de monturas con lentes a medida se realice oportunamente, ocasionando la imposibilidad de culminar con la actividad en el plazo establecido;



003


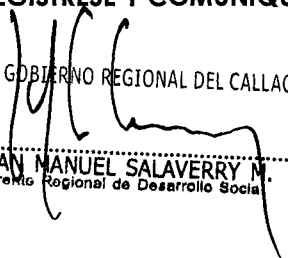
Que, resulta necesario otorgar la ampliación del plazo de la actividad solicitada, toda vez que cumple con los requisitos necesarios para su aprobación;

Que, de conformidad a las facultades delegadas en el artículo tercero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 252-2008-Gobierno Regional del Callao-PR de fecha 15 de Julio del 2008, y de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008-REGION CALLAO-CR, de fecha 11 de Marzo del 2008;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR**, la Primera Ampliación del Plazo para la ejecución de la Actividad "**CAMPAÑA REGIONAL DE EVALUACION VISUAL Y AUDITIVA A DOCENTES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DEL CALLAO-PRIMERA FASE-DISTRITO DE CARMEN DE LA LEGUA, BELLAVISTA, LA PERLA Y LA PUNTA**", cuya vigencia se prorrogará hasta el día 13 de Febrero de 2009, lo que no implica el incremento del monto presupuestal asignado.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
  
.....  
**JUAN MANUEL SALAVERRY M.**  
Gerente Regional de Desarrollo Social